

**CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 02-2023-RED DE SALUD LEONCIO PRADO**

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 403-Salud Leoncio Prado a través de la Oficina de Recursos Humanos.

2. OBJETIVO

Contar con Practicantes Profesionales para la Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, de acuerdo a la relación de perfiles de puestos señalados en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

La Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, con el objetivo de convocar el proceso formativo de egresados universitarios, invita al proceso de selección para siete (07) vacantes, según se detalla a continuación:

2.1. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE ECONOMIA

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado Universitario de Contabilidad, Economía o Administración
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o conocimientos en Sistema de Información SIAF • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Archivo de documentos, entrega de comprobantes de pago.
- Apoyo en el área de Tesorería Fase Girado.
- Apoyar en Caja cobro de por la venta de servicios.
- Mantener conducta intachable.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Economía
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Término : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)



2.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE SEGUROS

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado Universitario de Economía, Contabilidad, Administración o carreras afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Persona de buen trato • Facilidad de Comunicación. • Proactivo • Capacidad de resolver problemas e identificar oportunidades. • Capacidad de trabajar en equipo. • Redacción
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o conocimientos en Sistema de Información SIGA y SIAF • Conocimiento en Seguro Integral de Salud. • Capacitación en gestión pública. • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

II. CARACTERÍSTICA DEL PUESTO

- Recepción y archivo de documentos internos y externos físicos y a través del SIGGEDO.
- Redacción de informes, memos, oficios, entre otros.
- Apoyo en la elaboración de pedidos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Apoyo en la revisión de la existencia de materiales de manera física para dar la conformidad.
- Realizar el seguimiento de los pedidos que se encuentren pendientes de entrega.
- Orientar al público en general sobre las gestiones y situaciones de los documentos.
- Apoyo en otras actividades que requiere la Unidad de Seguros.
- Mantener conducta intachable.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Seguros
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Término : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)



2.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - ODI

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado Universitario de Economía, Contabilidad o Administración
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación o conocimientos en Sistema de Información SIGA y SIAF • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

II. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Elaboración de Planes de mejora en los servicios de salud.
- Identificación de brechas de atención en servicios de salud.
- Evaluación de indicadores, metas físicas del Plan Operativo Institucional
- Evaluación del cumplimiento de Objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Mantener conducta intachable.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Dirección de Desarrollo Institucional
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Término : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/.1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)



2.4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE LOGISTICA

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado universitario de Ecoronomía, Contabilidad o Administración.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo • Capacidad de trabajar a presión.
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación/cursos o conocimientos en Sistema de Información SIGA y SIAF. • Capacitación/curso o conocimientos en programas ofimáticos Word y Excel nivel básico. • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática



II. CARACTERÍSTICA DEL PUESTO

- Elaboración de cuadros comparativos.
- Apoyo en el estudio de mercado y cotizaciones.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Apoyar en armar expedientes de contrataciones
- Organizar el archivo documentario según tipo de documento.
- Realizar pedidos SIGA.
- Realizar seguimiento de los expedientes y/o documentos de la unidad.
- Mantener conducta intachable.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Logística
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Termino : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/.1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)

2.5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE PATRIMONIO

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado Universitario de Economía, Contabilidad o Administración.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo • Capacidad de trabajar a presión.
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de SIGA patrimonio, contable • Conocimiento de Toma de Inventario de Bienes • Conocimiento de la Directiva N°006-2021-EF.54.01. • Conocimiento de Acervo Documentario. • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática • Capacitación en SIGA.

II. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Actualización de bienes patrimoniales (Fecha Alta, Marca, Modelo, Serie) registrados en el SIGA patrimonio, de los equipos críticos del Programa de Articulación Nutricional-PAN. dentro del Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) periodo 2022.
- Búsqueda de Documentos (Pecosas, Exel Inventario, Fichas de Inventario, Puestos De Salud) para la actualización de datos (Fecha Alta, Marca, Modelo, Serie) de los Equipos médicos a evaluar en el FED.
- Apoyo en la Conciliación Patrimonio-Contabilidad.
- Elaboración en Excel los bienes Faltantes, Sobrantes.
- Elaboración en Excel bienes de baja.
- Coordinar y ejecutar los procesos de registro, control y distribución de bienes muebles de la Institución.
- Intervenir en la mejora de la calidad de los procesos en los que participa
- Otras funciones que le asigne el jefe.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Logística
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Termino : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/.1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)

2.6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado universitario de carreras administrativas o afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad. • Redacción. • Facilidad de comunicación. • Facilidad para las relaciones interpersonales. • Capacidad para el trabajo en equipo.
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Gestión Pública • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Apoyo en la actualización del T-Registro e INFORHUS
- Apoyar en la elaboración de documentos.
- Apoyar en las coordinaciones con las áreas a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.
- Apoyo en el registro y actualización de legajos de los servidores de la institución.
- Mantener conducta intachable
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Recursos Humanos
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Término : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)

2.7. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado universitario de Ingeniería Informática y Sistemas
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Algoritmia • Conocimientos en PHP • Conocimientos en alguna base de datos relacional (MySQL, MariaDB, MSSql Server)
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Software

II. CARACTERÍSTICA DEL PUESTO

- Desarrollo de nuevas herramientas y soluciones utilizando el estado del arte de las tecnologías de la información.
- Atender incidencias del sistema y reportarlas.
- Help Desk (Office, Antivirus, Software, Acceso remoto, otros).
- Realizar back-up (Drive, Gmail).
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Estadística e Informática
Duración del contrato	Inicio : 01/01/2024 Término : 31/12/2024
Remuneración mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles)



LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PROFESIONALES EN LA UNIDAD EJECUTORA 403 – SALUD LEONCIO PRADO

1. GENERALIDADES

1.1. Publicación de Convocatorias:

Las convocatorias serán publicadas a través del portal web institucional de la Red de Salud Leoncio Prado y en el portal de ofertas de empleo y prácticas Talento Perú, en el cual se encontrará el requerimiento y el cronograma del proceso.

1.2. Documentos a presentar y formalidades:

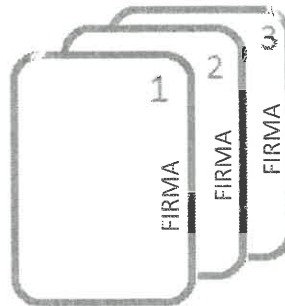
1.2.1. Según el Centro de Estudio

Universidades:

- Documento de presentación emitida por la Universidad que acredite la condición de egresado dirigido a la jefatura de Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado.
- Hoja de vida documentada (Curriculum Vitae), debidamente actualizada y documentada, en la que deberá precisar entre otros, el correo electrónico, teléfono fijo y/o celular.
- Declaraciones juradas (Anexos adjuntos).

1.2.2. Formalidades

- **Los interesados en postular deberán adjuntar su currículo escaneado y en formato PDF a la siguiente página web:**
convocatorias.redsaludleoncioprado.gob.pe
- Las páginas de su currículo deberán estar correctamente enumeradas y firmadas como se indica:



- Las primeras páginas deberán ser los anexos que se encuentran adjuntos en el presente documento, seguido de una copia de su DNI, constancia de egresado y finalmente las constancias o certificados que posee de sus capacitaciones.

1.2.3. De la Suscripción del convenio

Una vez publicado los resultados finales del concurso público, el convenio de las prácticas es suscrito por las partes dentro de los 5 días posteriores a la publicación de los resultados del concurso público.

2. BASE LEGAL

- Ley Orgánica N°27867 de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto legislativo N° 1401 Que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicio en el Sector Público.

- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401
- Ley N° 27815 Código de la Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Resolución N° 135- 2006 MML/GA, sobre verificación de la información y autenticidad de la documentación con capacidad de contratación para la presentación de servicios.

3. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO

- El desarrollo de la etapa de evaluación comprende las siguientes fases y puntajes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Fase	Carácter	Condición	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
1	Revisión de requisitos	Eliminatorio	CALIFICA/NO CALIFICA	-	-
2	Entrevista personal	Eliminatorio	PUNTAJE	12	20

(*) El puntaje total mínimo aprobatorio será de doce (12) puntos

- **El postulante podrá presentarse sólo a una (1) convocatoria en curso.** De presentarse a más de una simultáneamente, **no se considerará en ninguna.**
- Los postulantes deberán verificar los resultados en la página web, “Resultados de la evaluación de la hoja de vida”, si CALIFICA o NO CALIFICA, para la siguiente etapa del proceso de convocatoria.

3.1. Desarrollo de Etapas:

Los postulantes serán responsables del seguimiento de la publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida y la entrevista de personal en la página web de la institución, y de su participación en la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

3.1.1. Revisión de Requisitos

- En esta página se revisa el cumplimiento del nivel de estudio acreditado en la carta de presentación.
- Esta etapa es de carácter eliminatorio, los postulantes que adquieran la condición de CALIFICA podrán acceder a la siguiente etapa del concurso público.
Los postulantes tendrán la siguiente condición:

CONDICION	DESCRIPCION
CALIFICA	Cumple con los requisitos académicos requeridos y las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas
NO CALIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No cumple con los requisitos académicos requeridos y/o sustentatorios. ➤ La condición de egresado supera los doce (12) meses siguientes a la obtención de dicha condición por su universidad. (Art. 12 del D. Leg. 1401) ➤ No cumple con las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas. (No foliar, no firmar todas las páginas de su expediente, no colocar información nítida y legible, etc.) ➤ Universidad no mantiene un convenio de cooperación interinstitucional vigente con la Red de Salud Leoncio Prado.



3.1.2. Entrevista Personal

- En esta etapa solo accederá aquellos postulantes que figuran en la condición de "CALIFICA" en la etapa de revisión de requisitos.
- La evaluación de la entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Prueba que permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos aspectos se califican de la siguiente manera:

• Aspecto Personal	:	3 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	3 puntos
• Capacidad de Persuasión	:	5 puntos
• Capacidad para Tomar Decisiones	:	6 puntos
• Cultura General	:	3 puntos

- Las entrevistas se realizan con la participación de **cada Unidad Orgánica Usuaria y la Oficina de Recursos Humanos.**
- La fecha, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal será señalada en el cronograma, asimismo, los postulantes convocados para esta etapa, deberán presentarse mostrando su DNI en la fecha, hora y plataforma indicada.

3.1.3. Etapas de Elección

- El postulante que obtiene el mayor puntaje aprobatorio en la entrevista personal será elegido como el ganador del concurso público para practicantes.
- En caso que existiera empate entre dos (2) o más personas, la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el área usuaria, realizará una evaluación adicional a los postulantes que tengan puntaje empatado.

4. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al concurso público.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con el perfil los requisitos mínimos.
- Ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- Cuando el postulante seleccionado como ganador no se presenta a suscribir el convenio dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesorios.

4.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Entidad.

- Por restricciones presupuestales.
- El área usuaria comunica que ha dejado de existir la necesidad del servicio.
- Otras razones debidamente justificadas por el área usuaria.



5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria portal Talentos Perú de SERVIR, portal WEB de la RSLP y periódico mural Institucional	21 al 27 diciembre de 2023	Unidad de RRHH
2	Envío de Currículum Vitae en convocatorias.redsaludleongiop.ado.gob.pe	25 al 27 de diciembre de 2023 hasta las 23:59 horas	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación del curriculum vitae documentado	28 de diciembre de 2023	Comité de evaluación
4	Publicación de lista de aptos a la entrevista personal en la página web y periódico mural institucional	28 de diciembre de 2023	Comité de evaluación
5	Entrevista personal en el auditorio de la Red de Salud Leoncio Prado (Av. Alameda Perú 1172 – Tingo María)	29 de diciembre de 2023 A partir de las 09:00a.m.	Comité de evaluación / Área Usuaría
6	Publicación de Resultado Final en la Página Web de la Institución	29 de diciembre de 2023 desde la 12:00p.m.	Comité de evaluación
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO			
7	Suscripción de convenio	29 de diciembre de 2023 A partir 04:00 p.m.	Unidad de RRHH
8	Inicio de Prácticas	01 de enero de 2024	Adjudicado

6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- 6.1. En caso de que una Unidad Orgánica, considera en la presente convocatoria, para una plaza de practicante, se declare como desierto y que en otra unidad orgánica existen más de uno como aptos, y cumple con la misma ESPECIALIDAD, se podrá cubrir en puesto de acuerdo al cuadro de méritos. Los postulantes que resultasen aprobados y no logren adjudicarse, tendrá la calidad de elegibles.
- 6.2. De detectarse falsedad en algún de los documentos o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- 6.3. La convocatoria e instructivo para las prácticas profesionales, serán aprobados por la Unidad de Recursos Humanos mediante acto resolutorio, previa autorización de la Dirección de Administración.
- 6.4. La convocatoria para practicantes profesionales no requiere de ningún pago por inscripción o trámite durante todo el proceso.
- 6.5. Mayor información respecto al concurso, puede apersonarse al Área de Capacitación – Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado, o al correo electrónico: capacitacion.rslp@outlook.com



**ANEXO N° 01
 CURRICULUM VITAE**

CARGO AL QUE POSTULA

Señalar la Unidad a la cual postula

PRACTICANTE PROFESIONAL –

CONCURSO PRACTICANTES PROFESIONALES N° 02-2023-RSLP

I. DATOS PERSONALES

APELIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
RUC	
DOMICILIO LEGAL (indicar distrito y provincia)	
TELEFONO	
CELULAR (indicar operadora)	
EMAIL	
CARRERA PROFESIONAL	
UNIVERSIDAD	
CICLO ACTUAL	



Firma:

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Señor presidente de la comisión del concurso de practicantes profesionales de la Red de Salud Leoncio Prado.

Yo identificado(a) con DNI N°, estado civil y con domicilio legal en, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el concurso de PRACTICANTES PROFESIONALES N° 02-2023-RSLP, para iniciar mis prácticas en la Unidad de, solicito que se me admita como postulante; dejando constancia de que tengo conocimiento de las bases del concurso a las cuales me someto para intervenir en este proceso.

Para tal efecto declaro bajo juramento que los documentos que se presentan en el concurso proporcionan información veraz, y que, en caso de falsificación de alguno de ellos, estoy sujeto a las acciones administrativas o penales que correspondan.

Tingo María, de del 2023

Firma:

Nombres:

DNI N°:



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA NO TENER VINCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Yo,.....
identificado con DNI N°, domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO que;

NO tengo vínculo laboral, contractual de servicio o de cualquier índole con la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado

Asimismo, declaro que:

NO mantengo actualmente un vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole con otra entidad del sector público

Mantengo actualmente con otra entidad del sector público, en ese sentido he suspendido mi vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole.

La presente declaración jurada la efectúo en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procesamiento Administrativo general, sometiéndome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas disciplinarias, civiles y/o penales que corresponden.

Tingo María, de de 2023

FIRMA :
Nombre y apellido :
DNI N° :

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

NO TENER VINCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Yo,, identificado con DN: N°
....., domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO que;

1. No registro antecedentes penales ni policiales.
2. No me encuentro registrado en los siguientes registros: i) Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), ii) Registro (REDERECl); iii) subregistro de personas condenadas por delitos previstos en el artículo 2° de la Ley N° 305801, que integra el Registro Nacional de Condenas.
3. **NO** he sido condenado con sentencia firme por cualquier de los siguientes delitos previstos en el artículo 1° de la Ley N° 30794, aunque haya sido rehabilitado luego de cumplir la sentencia condenatoria: a) Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6-A, 6-B, 8 y 9 del Decreto ley 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para las investigaciones, la instrucción y el juicio; b) apología del delito de terrorismo, tipificado en artículo 316-A del Código Penal; c) Trata de personas, tipificado en artículo 153 del Código Penal; d) Proxenetismo, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176-A y 177 del Código Penal; f) Tráfico ilícito de drogas, por ende no incurro en el impedimento previsto en los artículos 296, 296-A, 296-B, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal. De acuerdo a Ley, están exceptuados de este impedimento los beneficiarios de la Ley N° 26655, Ley que crea la Comisión Encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por el delito de terrorismo o traición a la patria y quienes hayan sido condenadas por el delito de comercialización y cultivo de amapola y marihuana y su siembra compulsiva tipificado en el tercer párrafo del artículo 296-A del Código Penal o por el delito de inducción o investigación al consumo de drogas en el primer párrafo del artículo 302 del Código Penal.
4. **NO** he sido condenado por los siguientes delitos previstos en el artículo 2° de la Ley N° 30901, Título 1: Capítulo I: Homicidio simple (artículo 106) Parricidio (artículo 107), Homicidio calificado (artículo 108) y Femicidio (artículo 108-B); Título I, Capítulo III: Lesiones graves (artículo 121) y lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (artículo 121-B), Título V, Capítulo I: trata de personas (artículo 153), Formas agravadas de trata de personas (artículo 153-B), Explotación Sexual (artículo 153-B) y Esclavitud y otras formas de explotación (artículo 153-C), Capítulo IX: violación sexual (artículo 170), violación de persona en estado de inconciencia o en la imposibilidad de resistir (artículo 171), violación de personas en incapacidad de dar su libre consentimiento (artículo 172), violación sexual a menor de edad (artículo 173), violación de persona bajo autoridad o vigilancia (artículo 174), violación sexual mediante engaño (artículo 175), tocamiento, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (artículo 176), tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravios de menores (artículo 176-A), Capítulo X (Proxenetismo) y Capítulo XI (Ofensas al pudor público), por lo que no incurro en el impedimento para trabajar con niñas, niños y adolescentes, o prestar servicios relacionados a ellos, dispuesto en el artículo 6° de la Ley.



5. La presente Declaración Jurada la efectuó en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42º de la Ley N° 27444, de la Ley de Procedimiento Administrativo General sometíendome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas, disciplinarias, civiles y/o penales que correspondan.

3.

2. Tingo María, de de 2013

FIRMA :

Nombre y apellido :

DNI N° :



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON EL GRADO DE BACHILLER

Yo,, identificado con
DNI N°, domiciliado (a) en
declaro bajo juramento que a la fecha, no cuento con el Grado de Bachiller y no se encuentra
registrado en la SUNEDU, por lo que me someto al control posterior, de conformidad al texto Único
Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Tingo María, de de 2023



FIRMA :
Nombre y apellido :
DNI N° :

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD

Conste por el presente documento, la declaración jurada que formulo, Yo,, con DNI N°, estado civil y con domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO

GOZAR de Buena Salud Física y Mental. En caso de resultar falsa la información que proporcione, declaro haber incurrido en delito de falsa declaración en procesos en aplicación de la Ley N°27588 y su Reglamento D.S. N° 019-2002-PCM.

NO encontrarme incurso dentro de los Impedimentos previstos en la Ley N° 27588 “Ley de Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y servidores público, así como de las personas que prestan servicio al estado bajo cualquier modalidad.

Tingo María, de del 2023

Firma:

Nombres:

DNI N°: